



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO (ARTÍCULO 56.1) Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Perito Judicial (Grupo II, Nivel 7, Área A) de la Comunidad de Madrid convocadas por Orden 595/2021, de 15 de noviembre (B.O.C.M. de 30 de noviembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 783/2022, de 21 de abril (B.O.C.M. de 4 de mayo).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.1 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha Resolución de 29 de enero de 2024 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 8 de febrero), adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima. 6 de la citada Orden 595/2021, se comunica la apertura del plazo para presentación de la documentación de la fase de concurso, y se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos académicos y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado Séptimo.7 de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- 1) A efectos de acreditar la experiencia profesional:** Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.
- 2) A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento:** Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

Para alegar los méritos citados anteriormente se encontrará disponible una plantilla en formato Excel a rellenar por parte de los aspirantes, en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid. La documentación requerida, tanto la plantilla Excel como el PDF único con la acreditación de los méritos alegados, se presentarán, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación, electrónicamente mediante aportación al expediente de solicitud de admisión en el proceso selectivo a través de la carpeta ciudadana, en el modelo establecido a tal efecto por la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección electrónica <https://sede.comunidad.madrid/>



Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 7 de octubre de 2024

La Secretaria del Tribunal



Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



Relación de aspirantes que han superado la fase de oposición para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Perito Judicial (Grupo II, Nivel 7, Área A) de la Comunidad de Madrid convocadas por Orden 595/2021, de 15 de noviembre (B.O.C.M. de 30 de noviembre) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 783/2022, de 21 de abril (B.O.C.M. de 4 de mayo).

ESPECIALIDAD MUEBLES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Calificación Primer ejercicio	Calificación Segundo ejercicio	Puntuación final fase oposición
1	SUÁREZ MARTÍN, SILVIA	***3116**	7,19	9,5	16,69
2	GARRIDO CATURLA, EVA	***4358**	6,52	7,75	14,27
3	MARFIL BENITO, ANTONIO RENÉ	***1476**	6,4	5	11,4

ESPECIALIDAD ARTE Y JOYAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Calificación Primer ejercicio	Calificación Segundo ejercicio	Puntuación final fase oposición
1	MARISTANY PIÑEIRO, MARÍA RAQUEL	***6010**	7,17	9,12	16,29
2	ALBALADEJO CORTÉS, CRISTINA	***0406**	6,67	9,58	16,25

ESPECIALIDAD INMUEBLES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Calificación Primer ejercicio	Calificación Segundo ejercicio	Puntuación final fase oposición
1	LOZANO BETTERO, MARTA	***6681**	7,17	7,93	15,1
2	LÓPEZ GÓMEZ SUSANA	***5620**	6,76	7,31	14,07
3	REGACHO NOTARIO, SUSANA	***1974**	6,86	6,71	13,57
4	SÁNCHEZ VELLVE, MARÍA TERESA	***2846**	5	8,52	13,52
5	CARMONA GÓMEZ, FRANCISCO JOSÉ	***5710**	6,83	5,18	12,01
6	PASCUAL CÉSAR, DAVID	***7634**	5,14	5,18	10,32